

Cuba

Cuba sigue siendo una anomalía en América Latina: un gobierno no democrático que reprime casi todas las formas de disidencia política. El Presidente Fidel Castro, que ahora cumple 47 años en el poder, no ha mostrado voluntad alguna de considerar siquiera reformas menores. En cambio, su gobierno continúa asegurándose de la conformidad política mediante enjuiciamientos penales, detenciones a largo y corto plazo, acoso de masas, advertencias policiales, vigilancia, arrestos domiciliarios, restricciones sobre los viajes y despidos laborales por motivos políticos. El resultado final es la negación sistemática a los cubanos de los derechos fundamentales a la libertad de expresión, asociación, asamblea, privacidad, movimiento y debido proceso legal.

Deficiencias legales e institucionales

Las estructuras jurídicas e institucionales de Cuba están en el origen de las violaciones de derechos humanos. Aunque, en teoría, los diferentes poderes del Estado tienen áreas distintas y definidas de autoridad, en la práctica, el Poder Ejecutivo retiene el control de todos los niveles de poder. Los tribunales, que carecen de independencia, socavan el derecho a un juicio justo al restringir seriamente el derecho a la defensa.

El Código Penal de Cuba ofrece la base legal para la represión de la disidencia. Las leyes que criminalizan la propaganda enemiga, la difusión de “noticias no autorizadas”, y las injurias a los símbolos patrios se emplean para restringir la libertad de expresión bajo la guisa de la defensa de la seguridad nacional. El gobierno también encarcela u ordena la vigilancia de personas que no han cometido ningún acto ilegal, recurriendo a disposiciones que penalizan el “estado peligroso” y permiten la “advertencia oficial”.

Presos políticos

A principios de julio de 2005, la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, un respetado grupo local de derechos humanos, publicó una lista de 306 presos que, según la organización, estaban encarcelados por motivos políticos. La lista incluyó los nombres de 13 disidentes pacíficos que habían sido arrestados y detenidos en la primera mitad de 2005, de los que 11 estaban detenidos acusados de “estado peligroso”.

Seguían encarcelados 61 de los 75 disidentes políticos, periodistas independientes y abogados de derechos humanos juzgados sumariamente en abril de 2003. Los disidentes encarcelados, que cumplían sentencias con un promedio de 20 años, sufren malas condiciones y trato punitivo en las prisiones. Aunque varios de ellos sufren graves problemas de salud, a noviembre de 2005, el gobierno cubano no le había concedido la libertad por razones humanitarias.

El 13 de julio de 2005, un grupo de manifestantes conmemoraron el aniversario del hundimiento mortal en 1994 de una balsa repleta de personas que intentaban huir de Cuba. Los manifestantes marcharon hacia el malecón, en la costa de La Habana, y arrojaron flores al mar. Fueron arrestadas más de una docena de personas. Menos de dos semanas después, el 22 de julio, otra treintena de personas fueron detenidas durante un mitin frente a la Embajada de Francia en La Habana. Aunque la mayoría de los arrestados durante las dos manifestaciones han sido puestos en libertad, al menos diez de ellos seguían encarcelados cuando se escribió este informe.

Restricciones sobre los viajes y separación de familias

El gobierno cubano prohíbe a sus ciudadanos salir o regresar al país sin haber obtenido primero un permiso oficial, que suelen denegar. Los viajes no autorizados pueden acarrear un enjuiciamiento penal. El gobierno también prohíbe frecuentemente a ciudadanos que realizan viajes autorizados que se lleven a sus hijos con ellos al extranjero, manteniendo esencialmente a los hijos como rehenes para garantizar el regreso de los padres. Dado el temor generalizado a la separación familiar forzada, estas restricciones sobre los viajes suponen para el gobierno cubano un poderoso instrumento para castigar a los desertores y silenciar a los críticos.

Libertad de asamblea

La libertad de asamblea está seriamente restringida en Cuba, y se prohíbe generalmente a los disidentes políticos que se reúnan en grupos numerosos. A finales de mayo de 2005, casi 200 disidentes asistieron a un raro encuentro masivo en La Habana. Sus organizadores lo consideraron un éxito, a pesar de que algunos destacados disidentes se negaron a participar por los desacuerdos con respecto a la estrategia y las posiciones. Aunque prohibió la asistencia de algunos observadores extranjeros, la policía permitió la celebración del evento de dos días sin mayores impedimentos. Los participantes aprobaron una resolución pidiendo la puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos.

Condiciones penitenciarias

Los presos viven generalmente en malas condiciones y en situación de abuso, con frecuencia en celdas hacinadas. Suelen perder peso durante el encarcelamiento, y algunos reciben una asistencia médica inadecuada. Algunos tienen que soportar también al abuso físico y sexual, normalmente por parte de otros presos con la aquiescencia de los guardias.

Los presos políticos que denuncian las malas condiciones en las prisiones o incumplen de otro modo las normas penitenciarias son castigados con frecuencia con largos períodos de aislamiento en celdas de castigo, restricciones de las visitas o negación de tratamiento médico. Algunos presos políticos llevaron a cabo largas huelgas de hambre para protestar las condiciones abusivas y el maltrato por parte de los guardias.

Pena de muerte

De acuerdo con la legislación cubana, la pena de muerte existe para toda una serie de crímenes. Dado que Cuba no hace pública la información relativa al uso de esta pena, es difícil afirmar la frecuencia con la que se emplea. Sin embargo, hasta donde se sabe, no se ha producido ninguna ejecución desde abril de 2003.

Defensores de los derechos humanos

Al negarse a reconocer la observación de las condiciones de derechos humanos como una actividad legítima, el gobierno niega la condición de legalidad a los grupos de derechos humanos. Las personas que pertenecen a estos grupos se enfrentan a un acoso sistemático: el gobierno interpone obstáculos para impedirles que documenten la situación de los derechos humanos. Además, no se permite que organizaciones internacionales de derechos humanos, como Human Rights Watch y Amnistía Internacional, envíen misiones de averiguación a Cuba. Sigue siendo uno de los pocos países del mundo que niega el acceso a sus prisiones al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Principales actores internacionales

En abril, con motivo de su 61º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU aprobó con 21 votos a favor y 17 en contra (y 15 abstenciones) una resolución poco contundente sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. La resolución, propuesta por Estados Unidos y copatrocinada por la Unión Europea, extendió simplemente durante un año más el mandato de la experta de la ONU sobre Cuba. El gobierno cubano continúa impidiendo la visita de la experta de la ONU al país, a pesar de que su informe de 2005 sobre la situación de los derechos humanos en Cuba fue inexplicablemente e injustificablemente suave.

El embargo económico de Estados Unidos sobre Cuba, vigente durante más de cuatro décadas, continúa imponiendo penalidades indiscriminadas a la población cubana y bloqueando los viajes a la isla. Sin embargo, una excepción al embargo que permite ventas de alimentos a Cuba sólo en efectivo ha resultado en un comercio sustancial entre los dos países. De hecho, en noviembre de 2005, el responsable de la agencia de importación de alimentos de Cuba confirmó que Estados Unidos era el mayor proveedor de alimentos de la isla. Ese mismo mes, la Asamblea General de la ONU votó a favor de una petición para que Estados Unidos pusiera fin al embargo.

En junio de 2004, con la intención de privar de fondos al gobierno cubano, el gobierno de Estados Unidos dictó nuevas restricciones sobre los viajes por motivos familiares a Cuba. Conforme a estas reglas, sólo se puede visitar a familiares en Cuba una vez cada tres años, y sólo si los familiares encajan en la limitada definición oficial de la familia—una definición que excluye a tías, tíos, primos y otros familiares cercanos que constituyen frecuentemente una parte integral de las familias cubanas. Las nuevas políticas sobre viajes, justificadas como medio para promover la libertad en Cuba, vulneran la libertad de

circulación de cientos de miles de cubanos y cubanoamericanos, y perjudican profundamente a las familias cubanas.

Los países miembros de la UE siguen sin ponerse de acuerdo en cuanto a la mejor estrategia con respecto a Cuba. En enero de 2005, la UE decidió suspender temporalmente las sanciones diplomáticas que había adoptado poco después de la campaña de represión oficial de 2003 contra los disidentes, y en junio extendió la suspensión durante un año. Los disidentes criticaron la nueva posición de la UE, defendida por España, y a la que se había resistido especialmente la República Checa.

Las Damas de Blanco, un grupo de esposas y madres de disidentes encarcelados, fueron uno de los tres galardonados con el prestigioso Premio Sajarov 2005 a la Libertad de Conciencia. El Parlamento Europeo concede cada año este premio en reconocimiento al trabajo en la protección de los derechos humanos, la promoción de la democracia, la cooperación internacional y la defensa del Estado de Derecho. En el momento de escribir este informe, no estaba claro si el gobierno cubano permitiría que representantes de las Damas de Blanco viajaran a Francia a recibir el premio en diciembre de 2005.

Las relaciones entre Cuba y la República Checa continúan siendo tirantes. En mayo de 2005, Cuba expulsó sumariamente al senador checo Karen Schwarzenberg, que estaba visitando La Habana para asistir al encuentro de dos días de disidentes. El 28 de octubre, fecha del 87° aniversario de la independencia de Checoslovaquia, las autoridades cubanas prohibieron una recepción que estaba planeando la Embajada Checa en La Habana, calificándola de “acción contrarrevolucionaria”. Se informó de que los cubanos estaban enojados por la decisión de la embajada de invitar a la celebración a representantes de las Damas de Blanco.

Venezuela sigue siendo el más estrecho aliado de Cuba en América Latina. El Presidente Castro y el Presidente de Venezuela Hugo Chávez disfrutaban de relaciones cercanas, y Venezuela suministra a Cuba subsidios petroleros y otras formas de asistencia.